

Expediente: 3/2025

AP 1132/25
EBF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Ligustrum lucidum* con ID 108648, situado en Calle Corral de la Encarnación (AP 1132/25)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa al apeo de un ejemplar adulto de *Ligustrum lucidum* situado en la Calle Corral de la Encarnación, del Distrito Norte. Se trataba de un árbol desvitalizado que presentaba una importante herida por desgaje de primaria en la parte superior del tronco/cruz con pudrición, no madera de herida y significativa pérdida de sección. Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo en defecto estructural se clasificó como de RIESGO ALTO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procedió al apeo urgente del ejemplar por fallo inminente del árbol o de una de sus partes, sin que fuera posible otra acción o intervención razonablemente viable que pudiera mitigar dicho riesgo por muy bajo que fuera.

ESTADO GENERAL: Desvitalizado.

OBSERVACIONES: Se trataba de un árbol desvitalizado que presentaba una importante herida por desgaje de rama primaria en la parte superior del tronco/cruz con pudrición, grietas, no madera de herida y significativa pérdida de sección. Se observa además otra herida con pudrición/cavidad en la base del tronco y otros tocones/heridas de poda con pudrición por el resto de la estructura. Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo en defecto estructural se clasificó como de RIESGO ALTO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procedió al apeo urgente del ejemplar por fallo inminente del árbol o de una de sus partes, sin que fuera posible otra acción o intervención razonablemente viable que pudiera mitigar dicho riesgo por muy bajo que fuera.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	XECOIhQP1h5gUXAWZp84WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	28/11/2025 13:52:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XECOIhQP1h5gUXAWZp84WA==		



FICHA DE COMUNICADO APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1132/25) 1^a PARTE

ID: 108648.

Código Apeo: AP 1132/25.

UBICACIÓN: 49376 - Corral de la Encarnación. Calle.

Distrito: Norte.

ESPECIE: *Ligustrum lucidum*.

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Ligustrum lucidum* situado en la Calle Corral de la Encarnación, del Distrito Norte.

Se trataba de un árbol desvitalizado que presentaba una importante herida por desgaje de primaria en la parte superior del tronco/cruz con pudrición, no madera de herida y significativa pérdida de sección.

Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo en defecto estructural se clasificó como de RIESGO ALTO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procedió al apeo urgente del ejemplar por fallo inminente del árbol o de una de sus partes, sin que fuera posible otra acción o intervención razonablemente viable que pudiera mitigar dicho riesgo por muy bajo que fuera.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aportan fotografías y croquis de situación del ejemplar.

Sevilla a 26 de noviembre de 2025.

El Ingeniero Técnico Forestal:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1132/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: RIESGO NO TOLERABLE.

1. FECHA: 23-10-25.

2. SITUACIÓN: 49376 - Corral de la Encarnación. Calle. Distrito: Norte.

3. ID: 108648.

ESPECIE: *Ligustrum lucidum*.

4. P.C. (c.m): 85. ALTURA (m): 8.

5. LATITUD DE ACERADO: Inventariado. ALCORQUE (m): En alcorque sobre pavimento.

6. LESIONES GRAVES: Desgaje y pérdida de sección en cruz

7. ESTADO GENERAL: Desvitalizado.

8. OBSERVACIONES:

Se trataba de un árbol desvitalizado que presentaba una importante herida por desgaje de rama primaria en la parte superior del tronco/cruz con pudrición, grietas, no madera de herida y significativa pérdida de sección. Se observa además otra herida con pudrición/cavidad en la base del tronco y otros tocones/heridas de poda con pudrición por el resto de la estructura.

Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo en defecto estructural se clasificó como de RIESGO ALTO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procedió al apeo urgente del ejemplar por fallo inminente del árbol o de una de sus partes, sin que fuera posible otra acción o intervención razonablemente viable que pudiera mitigar dicho riesgo por muy bajo que fuera.

9. FOTOGRAFÍAS (*Ligustrum lucidum_ID 108648_la Calle Corral de la Encarnación*):



Localización: *Ligustrum lucidum* con ID108648 de la Calle Corral de la Encarnación



Vista general: árbol de alineación



Otra herida con pudrición/cavidad en la base del tronco



Importante herida por desgaje de primaria en la parte superior del tronco/cruz con pudrición, grietas, no madera de herida y significativa pérdida de sección

